

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

595. RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE MAYORES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2018

ACUERDO DE PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE MAYORES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2018

Se remite Acuerdo de Propuesta de Resolución Provisional formulada por el órgano colegiado correspondiente a la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE MAYORES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2018, para su publicación en BOME concediéndose plazo de DIEZ DIAS para la presentación de alegaciones por los interesados:

“Reunido, el 18 de Junio de 2018, el órgano colegiado previsto en el apartado noveno de la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PÚBLICAS PARA LA PROMOCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS ASOCIACIONES DE MAYORES DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA. AÑO 2018 publicada en el BOME nº 5532, de 23 de Marzo de 2018, con la asistencia de D. Germán Ortiz Sánchez como presidente, D. Juan Manuel Benavente Monedero y D^a. Isabel Ana López-Grima García como vocales, actuando D. Joaquín Manuel Ledo Caballero como secretario, y de conformidad con el apartado 9 y siguientes de dicha convocatoria emite el siguiente informe proponiendo conceder a las entidades solicitantes las siguientes cantidades:

SOLICITANTE	Nº SOCIOS	METROS LOCAL	ACTIVIDADES RECREATIVAS	AMORTIZACIONES CRÉDITO
Club Divina Providencia	478	137	2.500 €	7.500 €
C. Pensionistas y Jubilados “La Amistad”	364	194,91	12.000 €	6.000 €
Centro Hijos de Melilla	250	200	3.500 €	4.900 €
Comunidad de Mayores San Agustín	120	100	4.500 €	6.500 €

En atención a los anteriores datos se procede a puntuar a tenor de lo dispuesto en el apartado 5º de la convocatoria anteriormente citada con el siguiente resultado:

SOLICITANTE	Nº SOCIOS	METROS LOCAL	ACTIVIDADES RECREATIVAS	AMORTIZACIONES CRÉDITO	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
Club Divina Providencia	25	17,13	5,21	25	72,34 puntos
C. Pensionistas y Jubilados “La Amistad”	19,03	24,36	25	20	88,39 puntos
Centro Hijos de Melilla	13,02	25	7,29	16,33	61,64 puntos
Comunidad de Mayores San Agustín	6,28	12,5	9,38	21,66	49,82 puntos
Total puntos					272.19 puntos.

La cantidad total de 30.000 euros dividida entre la totalidad de puntos, 272,19 da un valor del punto de 110,217 euros/puntos.

En base a lo anterior, el órgano colegiado propone, con carácter provisional, conceder a cada una de las entidades solicitantes la siguiente subvención:

	Importe/euros
Club Divina Providencia 72,34x110,217	7.973,09 €
C. Pensionistas y Jubilados "La Amistad"88,39x110,217	9.742,08 €
Centro Hijos de Melilla 61,64x110,217	6.793,77 €
Comunidad de Mayores San Agustín 49,82x110,217	5.491,01 €

De conformidad con el artículo 45.b) de la Ley 39/2015, de 01 de Octubre, procede la publicación en BOME del presente Acuerdo de Propuesta de Resolución Provisional concediéndose plazo de DIEZ DIAS desde el siguiente de su publicación para la presentación de alegaciones que se estimen pertinentes por los interesados.

Melilla 19 de junio de 2018,
El Secretario de Educación, Juventud y Deportes,
Joaquín M. Ledo Caballero